



MENDOZA, 21 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16226/13 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. Mónica María Inmaculada RIZZO, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "Instrumento Complementario (Piano)", de la carrera de Licenciatura en Música Popular, en las Carreras Musicales, a partir 1 de enero del 2014.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. Mónica María Inmaculada RIZZO (Legajo N° 14.039), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "Instrumento Complementario (Piano)", de la carrera de Licenciatura en Música Popular, en las Carreras Musicales, consistente en un monto mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2014 de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Elevar al Señor Rector para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

250

F. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/o. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO